

Patj



MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO
SECRETARÍA MUNICIPAL



D.A. EXENTO N° 10.438.-

SAN BERNARDO, 27 de Agosto de 2009.-

VISTOS:

- El D.A Exento N° 7.709, de fecha 23 de Julio de 2008;
- El Oficio Interno N° 729, de fecha 25 de Agosto de 2009, de la Dirección de Administración y Finanzas;
- El Art. 26 letra c) del D.L. N° 3.063, Ley de Patente Municipales; y
- Las facultades que me confiere la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

1°.- Derógase, en todas y cada una de sus partes, el D.A. Exento N° 7.709, de fecha 23 de julio de 2008, mediante el cual se otorga la patente industrial definitiva de Microempresa Familiar, a nombre de Isabel Camila Araneda Ortega, C.I. N° 7.048.348-3, debido a que el contribuyente no ha cumplido con la formalidad ante el departamento de rentas y presentando término de giro con fecha 10 de junio de 2009.

2°.- La Secretaria Municipal, tomará nota al margen del D.A Exento antes referido, de lo dispuesto en el punto precedente del presente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Firmado: Juan Carlos Cabrera Campos, Director de Administración y Finanzas. Pedro Uribe Muñoz, Secretario Municipal (S). Lo que comunico a usted para los demás fines pertinentes.



jsr.-

Distribución: Administración y Finanzas. Sección de Patentes Comerciales (3). Interesado. Oficina de Partes y ARCHIVO/